

Secretario les recibio juramentos que hicieron á  
una señal de Cruz en forma de dño con  
areglo a lo prebenido por las Leyes y Pl.  
Cedula de primero de Agosto del año pasado mil  
ochocientos veinte y quatro bap el qual prometie  
ron cumplir vien y fielmente con las obligaciones  
de sus respectivos encargos, guardar sigilo en los casos  
que se exijan defender el Misterio de la Inmacula  
da Concepcion de Maria Santisima, los Augustos  
derechos del Altar y del Trono, y asimismo juraron  
que no pertenecen ni han pertenecido en tiempo al  
guno alas sociedades secretas reprobadas y conde  
nadas por nuestras Leyes; Lo qual beneficiado se  
tendio la posesion real corporal vel quasi de sus Em  
pleos y en señal y acto de ello tomaron el asiento q  
les corresponde en este Ayuntamiento. Con lo que  
se concluyó este Acuerdo y diligencia que firmaron  
de dños Señores los que saben de que certifico =

Franc<sup>co</sup> Perez

Juan<sup>co</sup> Lopez



Juy Presente  
Agustin Sanchez

